

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8973 *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración y se designa Tribunal calificador del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 109 del 8 e mayo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: www.mpr.gob.es y www.sefp.minhafp.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, calle Claudio Coello, número 31, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio y ejercicio único de la fase de oposición el día 28 de octubre de 2017, a las 10 horas de la mañana en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle de Atocha, número 106, 28012 de Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 21 de julio de 2017.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 5. Análisis y Control.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
53665475N	PASCUAL	CALVO	CAMELIA	L

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 6. Automoción.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
44497139M	RODRIGUEZ	CAMPO	OSCAR	K
50115076P	SANCHEZ	GALLARDO	FRANCISCO MANUEL	K

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 14. Hidráulica.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
45063875K	ANAYA	SALGUERO	JUAN	M
18011450N	BOJ	BRUALLA	JOSE LUIS	L
25457154H	CARRASQUER	CLUSA	ENRIQUE JOSE	L
45071736Q	GALVAN	OCAÑA	ANGEL PATRICIO	K
09787077W	GARCIA	GARCIA	DANIEL	K
45074957V	PEREÑA	IGLESIAS	MANUEL	K
79070806A	PEREZ	BOLAÑOS	VICENTE JOSE	K
73652963V	PEREZ	DE LA CONCEPCION	JOSE	M
08800367S	PLATAS	SANCHEZ	ALFONSO	F
79265115P	RUIZ	SANCHEZ	GUILLERMO	H

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 15. Instalaciones electrotécnicas.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
70803125V	GONZALEZ	JIMENEZ	DARIO	K

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 16. Mantenimiento aviónica.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
47053937P	JIMENEZ	PARRA	PEDRO JOSE	M

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 17. Mantenimiento aeromecánico.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
05326145N	GIL	GONZALO	ENRIQUE	K
47053937P	JIMENEZ	PARRA	PEDRO JOSE	M

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 18. Mantenimiento de equipo industrial.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
47090257B	BADIA	POZO	MARIANO	K

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 19. Mantenimiento general.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
45063875K	ANAYA	SALGUERO	JUAN	M
02887810E	PRIETO	FRANCO	JESUS	L
51100680Q	VALERA	PALOMAR	DAVID	M
74657780X	YAÑEZ	MORCILLO	SARA	J

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 20. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y procesos.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
11068635T	FERNANDEZ	GONZALEZ	SERGIO	A
43248801S	FERNANDEZ	MOYA	JOSE LUIS	K

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden 22. Producción en industrias de artes gráficas.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
02273698X	FABRA	ANDRES	LUIS	K
51100680Q	VALERA	PALOMAR	DAVID	M

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 24. Restauración.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
24367187K	CUSSO	SOLANO	MARIA DEL MAR	K
52741429Z	MARQUEZ	DORADO	M LUISA	A

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 26. Vigilancia del dominio público.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
29103829C	CRISTETA	ALIOD	ESTEFANIA	E
32828861H	GARCIA	SAEZ	JOSE RAMON	K
73652963V	PEREZ	DE LA CONCEPCION	JOSE	M
28939118N	RODRIGUEZ	FRIAS	JUAN	H

Relación n.º 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 27. Realización de audiovisuales y espectáculos.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
51100680Q	VALERA	PALOMAR	DAVID	M

Relación n.º 2. Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 1. Cocina.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
17758176Z	LUIS	MARCO	JESUS	K
08866307Z	SILVA	VAZQUEZ	LUIS MIGUEL	K

Relación n.º 2. Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 2. Electromecánica de vehículos.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
15406350F	GONZALEZ	PEREZ	PABLO	K
78713354V	PEREZ	BRITO	L. ENRIQUE	K

Relación n.º 2. Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 3. Equipos e instalaciones electrotécnicas.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
70803125V	GONZALEZ	JIMENEZ	DARIO	K

Relación n.º 2. Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 4. Hidráulica.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
03114746V	BURCIO	DUQUE	ANGEL	K
00407340X	GARCIA	VILLA	PEDRO	K
11968320V	MIGUELEZ	BECARES	JOSE MANUEL	L
54231720C	SADIK	BELMKHAIR	SAID	J K
08855641C	SANABRIA	CABRERA	JUAN MARIA	K

Relación n.º 2. Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: 9. Vigilancia del dominio público.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
50110045Z	CABELLO	MARTINEZ	LORENA MARIA	K
79070806A	PEREZ	BOLAÑOS	VICENTE JOSE	K

Relación n.º 2. Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

N.º orden: No se especifica.
Sistema general.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
45453741Z	BATISTA	MARTIN	PILAR	A C

Causas de exclusión:

- A. No presenta modelo oficial de solicitud 790 (base 3.1).
- B. Solicitud fuera de plazo (base 3.4).
- C. No especifica el N.º de Orden (bases 1.4 y 1.5).
- D. Incumple el requisito de participación por edad (base 2.1.2).
- E. No acredita el pago de la tasa por derechos de examen (anexo IV).
- F. No acredita discapacidad igual o superior al 33% a efectos de exención de tasas (anexo IV).
- G. No acredita discapacidad igual o superior al 33% para presentarse por el cupo de reserva de discapacitados (base 2.1.7).
- H. No acredita la condición de familia numerosa a efectos de exención de tasas (anexo IV).
- I. No acredita ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria a efectos de exención de tasas (anexo IV).
- J. No acredita renta, en cómputo mensual, inferior al SMI a efectos de exención de tasas (anexo IV).
- K. No Pertener como personal laboral fijo, con la misma modalidad contractual, al grupo profesional inmediatamente inferior (base 2.1.1).
- L. No haber prestado dos años de servicios efectivos en el grupo profesional inmediatamente inferior (base 2.1.2).
- M. Presentar más de una solicitud (base 1.5).